

Luz Stella Ortiz Martínez
Abogada

Pereira,

<http://sua.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 6153-2016
Fecha: 10/02/2016 11:40:33
Recibido por: JOSE OLIVER SUZUAGA
Destino: Secretaría de Educación

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administración Prestaciones Sociales
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

REF: pagos ajuste salarial

Atento Saludo:

LUZ STELLA ORTIZ MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada con tarjeta profesional No. 156513 D -1, me permito informarles que la señora MARTHA ESTELA IBARRA WALLIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.372.126 expedida en Buenaventura Valle, en calidad de compañera permanente del señor HENRY SEGURA, quien vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 16.466.974 expedida en Buenaventura, me otorgó poder amplio y suficiente para que en su nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación, el proceso de reconocimiento y pago de la retroactividad por servicios personal e indemnización causada dentro del proceso de liquidación causada de la deuda por concepto de la nivelación salarial de los cargos homologados de los funcionarios y ex administrativos de educación financiado con recursos del sistema general de participación correspondiente a las vigencias 2003-2013.

Lo anteriormente descrito aplicado al señor HENRY SEGURA quien falleció el día 3 de julio del año 2011 y siendo éste beneficiario del proceso de ajuste salarial, según resolución No. 4697 del 9 de noviembre del año 2015.

Solicitud:

De acuerdo con lo anterior me permito solicitar a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira reconocer y pagar el ajuste salarial a la señora MARTHA ESTELA IBARRA WALLIS quien actúa en calidad de compañera permanente del señor Henry Segura, beneficiario del proceso según la resolución No. 4697 del 9 de noviembre de 2015, aplicando el artículo 212 inciso 2 del código sustantivo del trabajo

Conjunto Portal del Parque - Dosquebradas Bloque 6 apartamento 502
Celular 311-30-30-809
Luz.stellaortiz@hotmail.com

Luz Stella Ortiz Martínez
Abogada

Anexos:

Poder autentico

Fotocopia cédula de ciudadanía y Tarjeta Profesional

Fotocopias cédulas de ciudadanía

MARTHA ESTELA IBARRA WALLIS y HENRY SEGURA

Fotocopias Registro civil de defunción de HENRY SEGURA

Fotocopias Registro civil de nacimiento de MARTHA ESTELA IBARRA WALLIS y HENRY SEGURA

Fotocopia Sentencia No. 056 de 2015 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito – Buenaventura Valle

Sentencia No. 098 de 2015 proferida por el Tribunal Superior Distrito judicial Buga Sala primera de decisión laboral

Notificación

Bloque 6 apartamento 502 conjunto portal del parque Dosquebradas y/o en su Despacho. Celular: 311-30-30-809.

Atentamente,



LUZ STELLA ORTIZ MARTINEZ

Cédula de ciudadanía No. 38.257.606 expedida en Ibagué

T.P. No. 156513 D-1

Conjunto Portal del Parque - Dosquebradas Bloque 6 apartamento 502

Celular 311-30-30-809

Luz.stellaortiz@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6153
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ STELLA ORTIZ MARTINEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE REONOCIMIENTO Y PAGAR EL AJUSTE SALARIAL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	12
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

